



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1995

Nº 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

SESIÓN PLENARIA Nº 1

Martes, 27 de junio de 1995

ORDEN DEL DÍA

Constitución del Parlamento de Canarias.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 3

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

El señor Presidente de la Diputación Permanente, Ríos Pérez, informa a la Cámara acerca del procedimiento reglamentario para la elección de la Mesa de edad, que se constituye con los señores Ríos Pérez, diputado electo de mayor edad, y Barragán Cabrera y Franquis León, diputados electos de menor edad.

Los miembros de la Mesa de edad prestan el juramento correspondiente ante el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso, por darse el caso de que concurren en el señor Ríos Pérez los cargos de Presidente y diputado electo de más edad.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO.

Tras declarar abierta la sesión por el señor Presidente de la Mesa de edad, Ríos Pérez, se procede a la lectura del decreto de convocatoria por parte del señor Secretario, Franquis de León.

RELACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS.

Los señores Secretarios de la Mesa de edad ofrecen la relación de diputados electos en las diferentes circunscripciones electorales.

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS SOBRE RECURSOS CONTENCIOSO-ELECTORALES INTERPUESTOS.

Se realiza la lectura de esta comunicación por parte del señor Secretario, Barragán Cabrera.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

A medida que son llamados por orden alfabético, los señores diputados electos manifiestan su acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Canarias ante el Presidente de la Mesa de edad, Ríos Pérez, tras lo cual éste les impone la medalla de diputado regional.

ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

La elección de los miembros de la Mesa del Parlamento de Canarias se realiza a través de sendas votaciones secretas por papeletas, cuyos resultados arrojan la siguiente composición: Presidente del Parlamento de Canarias, el señor Bravo de Laguna Bermúdez; Vicepresidente primero, el señor San Juan Hernández; Vicepresidente segundo, el señor García Déniz; Secretaria primera, la señora Oramas González-Moro y Secretario segundo, el señor Fernández González. Para la elección del Vicepresidente segundo hubo de celebrarse una segunda votación por no haber obtenido en la primera la mayoría absoluta requerida.

Antes de ocupar su lugar en la Mesa, los nuevos integrantes juran ante el Presidente de la Mesa de edad cumplir con las obligaciones derivadas de sus nuevos cargos.

A continuación, el nuevo Presidente del Parlamento pronuncia un discurso, al término del cual declara constituido el Parlamento de Canarias de la IV Legislatura y levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.)

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (Ríos Pérez): Por parte de esta Presidencia de la Diputación Permanente se recibió escrito del Secretario General del Parlamento de Canarias en el que indica que, según los datos facilitados por los señores diputados electos, resulta que el Excelentísimo señor don Victoriano Ríos Pérez es el diputado electo de más edad y que el Excelentísimo señor don José Miguel Barragán y el Excelentísimo señor don Guillermo Franquis León son los diputados electos más jóvenes.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 2 del Reglamento del Parlamento, respecto a la composición de la Mesa de edad en la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

La Mesa de la Diputación Permanente de este Parlamento, en reunión celebrada en el día de ayer, 26 de junio de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

"Único:

Cuestiones relativas a la sesión constitutiva.

Tras conocer el informe evacuado por la Secretaría General, conforme al cual el diputado electo de mayor edad es el Excelentísimo señor don Victoriano Ríos Pérez y concurriendo en el mismo la condición de Presidente de la Diputación Permanente, se adoptó el siguiente acuerdo:

El diputado electo de mayor edad, don Victoriano Ríos Pérez, así como los dos diputados electos de menor edad, prestarán juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Canarias ante el Vicepresidente primero de la Diputación Permanente, que actuará en funciones de Presidente".

Por lo tanto, acérquense al estrado el señor Vicepresidente primero y los señores don José Miguel Barragán y don Guillermo Franquis León.

(Los miembros de la Mesa de edad ante el Vicepresidente primero de la Diputación Permanente, en funciones de Presidente, Navarro Valdivielso.)

El señor BARRAGÁN CABRERA: Juro cumplir fielmente la obligación del cargo de diputado, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor FRANQUIS DE LEÓN: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor RÍOS PÉREZ: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor Vicepresidente primero de la Diputación Permanente, en funciones de Presidente, Navarro Valdivielso, impone la medalla de diputado regional a los miembros de la Mesa de edad, que ocupan sus puestos como tales.)

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO.

El señor PRESIDENTE DE MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Se abre la sesión.

El Secretario primero dará lectura a la resolución de la convocatoria.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): "Resolución de 13 de junio de 1995, del Presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 28 de mayo de 1995 y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los diputados que han resultado electos, procede a convocar la sesión constitutiva del Parlamento correspondiente a la IV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias y de acuerdo con la Mesa, vengo a convocar a los diputados electos proclamados por la Junta Electoral de Canarias de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el 28 de mayo, a la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias que tendrá lugar el 27 de junio de 1995, a las once treinta horas.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la Sede del Parlamento, a 13 de junio de 1995. El Presidente, firmado don Victoriano Ríos Pérez".

RELACIÓN DE SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Seguidamente el Secretario comenzará la lectura de la relación de los diputados electos.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): "Lista de los diputados regionales proclamados electos al Parlamento de Canarias por cada una de las circunscripciones electorales:

Circunscripción: El Hierro.

Don Juan Padrón Morales. Agrupación Herreña Independiente.

Don Manuel Fernández González. Partido Popular.

Don José Francisco Armas Pérez. Partido Socialista Obrero Español.

Circunscripción: Fuerteventura.

Don José Miguel Barragán Cabrera. Coalición Canaria.

Don Eustaquio Santana Gil. Partido Socialista Obrero Español.

Don Domingo González Arroyo. Partido Popular.

Don Eugenio Cabrera Montelongo. Coalición Canaria.

Doña Olivia Estévez Santana. Partido Socialista Obrero Español.

Don Guillermo Franquis de León. Partido Popular.

Don Luis Fernando Lorenzo Mata. Plataforma Canaria Nacionalista.

Circunscripción: Gran Canaria.

José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. Partido Popular.

Don Lorenzo Olarte Cullen. Coalición Canaria.

Doña María Eugenia Márquez Rodríguez. Partido Popular.

Don Eligio Hernández Gutiérrez. Partido Socialista Obrero Español.

Don José Mendoza Cabrera. Coalición Canaria.

Don Blas Rosales Henríquez. Partido Popular.

Don Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu. Partido Popular.

Don Julio Bonis Álvarez. Coalición Canaria.

Don Carmelo Padrón Díaz. Partido Socialista Obrero Español.

Don Javier Sánchez-Simón Muñoz. Partido Popular.

Don Antonio Fernando González Viéitez. Coalición Canaria.

Doña Carmen Nirva Macías Acosta. Partido Popular.

Doña Teresita del Niño Jesús Morales de León. Partido Socialista Obrero Español.

Don Fernando Toribio Fernández. Partido Popular.

Don Francisco José Rodríguez-Batllori Sánchez. Coalición Canaria.

Circunscripción: La Gomera.

Don Erasmo Juan Manuel Armas Darias. Partido Socialista Obrero Español.

Don Esteban Bethencourt Gámez. Coalición Canaria.

Don Julio Cruz Hernández. Partido Socialista Obrero Español.

Don Pedro Aniceto Medina Calero. Coalición Canaria.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Circunscripción de Lanzarote.

Don Juan Carlos Becerra Robayna. Plataforma Canaria Nacionalista.

Don Luis Domingo Antonio Fajardo Spínola. Partido Socialista Obrero Español.

Don Rafael Ángel de León Expósito. Partido Popular.

Don Felipe Perdomo Torres. Coalición Canaria.

Don Juan Jesús González Herrera. Coalición Canaria.

Don Tomás Rodríguez Acuña. Partido Socialista Obrero Español.

Doña Emilia Isabel Perdomo de Quintana. Plataforma Canaria Nacionalista.

Don Patrocinio Barambio Delgado. Partido Popular.

Circunscripción de La Palma.

Don Antonio Ángel Castro Cordobez. Coalición Canaria.

Don José Melquiades López Mederos. Partido Socialista Obrero Español.

Don Gregorio Guadalupe Rodríguez. Coalición Canaria.

Don José Francisco Hernández Guimerá. Partido Popular.

Don Antonio San Juan Hernández. Coalición Canaria.

Don Onésimo Elicio García Camacho. Partido Socialista Obrero Español.

Don Juan González Martín. Coalición Canaria.

Don Gabriel Mato Adrover. Partido Popular.

Circunscripción de Tenerife.

Don Manuel Antonio Hermoso Rojas. Coalición Canaria.

Don Augusto Brito Soto. Partido Socialista Obrero Español.

Don Ignacio Manuel González Santiago. Partido Popular.

Don Victoriano Ríos Pérez. Coalición Canaria.

Don Juan Carlos Alemán Santana. Partido Socialista Obrero Español.

Don José Miguel González Hernández. Coalición Canaria.

Don Juan José Hernández Rodríguez. Partido Popular.

Don Alfredo Miguel Belda Quintana. Coalición Canaria.

Don Emilio José Fresco Rodríguez. Partido Socialista Obrero Español.

Doña Consuelo Rodríguez Falero. Partido Popular.

Don Víctor Manuel Díaz Domínguez. Coalición Canaria.

Don José Antonio García Déniz. Partido Socialista Obrero Español.

Doña Ana María Oramas González-Moro. Coalición Canaria.

Don Benicio Alonso Pérez. Partido Popular.

Don Juan Manuel García Ramos. Coalición Canaria".

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS SOBRE RECURSOS CONTENCIOSO-ELECTORALES INTERPUESTOS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Seguidamente el señor Secretario va a leer los recursos contencioso-electorales interpuestos.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): "Recursos contenciosos-electorales interpuestos.

Recurso contencioso-electoral interpuesto por Coalición Canaria contra acuerdo de la Junta Electoral de Canarias, relativo a proclamación de diputados electos, por el que se solicita la revisión de los resultados electorales en mesas de los municipios de La Oliva, Puerto del Rosario, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana y Tías y la nulidad del acuerdo de proclamación por la circunscripción de Fuerteventura de don Luis Fernando Lorenzo Mata, escaño número siete, atribuido a la coalición Plataforma Canaria Nacionalista."

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Bien. Seguidamente vamos a proceder a tomar el juramento o promesa. Yo leeré el texto y después cada uno de ustedes a medida que

van siendo llamados por orden alfabético se acercarán al estrado.

(Los señores diputados puestos en pie.)

¿Juran o prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias?

(A medida que prestan el juramento de rigor, el señor Presidente de la Mesa de edad les impone la medalla de diputado regional.)

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Benicio Alonso Pérez.

El señor ALONSO PÉREZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Erasmo Armas Darías.

El señor ARMAS DARIAS: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don José Francisco Armas Pérez.

El señor ARMAS PÉREZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Patrocinio Barambio Delgado.

El señor BARAMBIO DELGADO: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Juan Carlos Becerra Robayna.

El señor BECERRA ROBAYNA: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Alfredo Belda Quintana.

El señor BELDA QUINTANA: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

El señor BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Esteban Bethencourt Gámez.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Julio Bonis Álvarez.

El señor BONIS ÁLVAREZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Augusto Brito Soto.

El señor BRITO SOTO: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Eugenio Cabrera Montelongo.

El señor CABRERA MONTELONGO: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Antonio Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Rafael Ángel de León Expósito.

El señor DE LEÓN EXPÓSITO: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Víctor Díaz Domínguez.

El señor DÍAZ DOMÍNGUEZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Luis Fajardo Spínola.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Emilio José Fresco Rodríguez.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don José Antonio García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Juan Manuel García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Domingo González Arroyo.

El señor GONZÁLEZ ARROYO: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Juan Jesús González Herrera.

El señor GONZÁLEZ HERRERA: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León): Don Juan González Martín.

El señor GONZÁLEZ MARTÍN: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León)**: Don Ignacio Manuel González Santiago.

El señor **GONZÁLEZ SANTIAGO**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Franquis de León)**: Don Antonio González Viéitez.

El señor **GONZÁLEZ VIÉITEZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Gregorio Guadalupe Rodríguez.

El señor **GUADALUPE RODRÍGUEZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Manuel Hermoso Rojas.

El señor **HERMOSO ROJAS**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don José Francisco Hernández Guimerá.

El señor **HERNÁNDEZ GUIMERÁ**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Eligio Hernández Gutiérrez.

El señor **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Juan José Hernández Rodríguez.

El señor **HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don José Melquiades López Mederos.

El señor **LÓPEZ MEDEROS**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Luis Lorenzo Mata.

El señor **LORENZO MATA**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Doña Carmen Nirva Macías Acosta.

La señora **MACÍAS ACOSTA**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Doña María Eugenia Márquez Rodríguez.

La señora **MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Pedro Medina Calero.

El señor **MEDINA CALERO**: Por imperativo legal, sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don José Mendoza Cabrera.

El señor **MENDOZA CABRERA**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Doña Teresita Morales de León.

La señora **MORALES DE LEÓN**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Doña Ana María Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Carmelo Padrón Díaz.

El señor **PADRÓN DÍAZ**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Juan Padrón Morales.

El señor **PADRÓN MORALES**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Doña Emilia Perdomo de Quintana.

La señora **PERDOMO DE QUINTANA**: Sí, juro.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Felipe Perdomo Torres.

El señor **PERDOMO TORRES**: Sí, prometo.

El señor **SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera)**: Don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Doña Consuelo Rodríguez Falero.

La señora RODRÍGUEZ FALERO: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Don Francisco José Rodríguez-Batllori Sánchez.

El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SÁNCHEZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Don Blas Rosales Henríquez.

El señor ROSALES HENRÍQUEZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Don Antonio San Juan Hernández.

El señor SAN JUAN HERNÁNDEZ: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Don Javier Sánchez-Simón Muñoz.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Sí, juro.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Don Eustaquio Juan Santana Gil.

El señor SANTANA GIL: Sí, prometo.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Barragán Cabrera): Y don Fernando Toribio Fernández.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Sí, juro.

ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): A continuación va a comenzar la elección del Presidente del Parlamento.

Como todos saben, se escribirá un solo nombre en la papeleta que tiene cada uno de ustedes y serán llamados por orden alfabético para depositar la papeleta (*Rumores en la sala.*)

¡Ruego silencio!

¿Todos tienen papeletas? (*Pausa.*)

Un solo nombre.

¡Por favor, señorías!

Comienza la votación por llamamiento.

(*Los señores Secretarios de la Mesa de edad, Barragán Cabrera y Franquis de León, leen en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Resultado de la votación: don José Miguel Bravo de Laguna, 38 votos; don Eligio Hernández, 16 votos; doña Emilia Perdomo, 4 votos; 1 voto en blanco.

Al haber sobrepasado los 31 votos exigidos, queda elegido Presidente del Parlamento de Canarias don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. (*Aplausos en la sala.*)

Seguidamente se va a proceder a la votación del Vicepresidente primero. Igualmente, cojan la papeleta, un solo nombre. ¿Todos tienen papeleta? (*Asentimiento.*)

Comienza la votación por llamamiento.

(*Los señores Secretarios de la Mesa de edad, Barragán Cabrera y Franquis de León, leen en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Resultado de la votación: Antonio San Juan, 37 votos; García Déniz, 16; Emilia Perdomo, 4; blancos, 2.

Al haber sobrepasado el número de 31, queda elegido Vicepresidente primero del Parlamento de Canarias don Antonio San Juan Hernández (*Aplausos en la sala.*)

Pasamos a la votación del Vicepresidente segundo. Miren a ver si todos tienen papeletas (*Pausa.*). Un nombre solo, por favor.

Comienza la votación por llamamiento.

(*Los señores Secretarios de la Mesa de edad, Barragán Cabrera y Franquis de León, leen en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Resultado de la votación: García Déniz, 30; Emilia Perdomo, 4; blancos, 25.

Se repite la votación. Así que comienza otra vez el llamamiento para Vicepresidente segundo.

Segunda votación (*Pausa.*).

Al no haberse alcanzado los 31 votos, que es exigible por el Reglamento, se comienza otra votación.

Comienza el llamamiento (*Pausa.*).

(Los señores Secretarios de la Mesa de edad, Barragán Cabrera y Franquis de León, leen en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Resultado de la votación: señor García Déniz, 34 votos; en blanco, 21; Emilia Perdomo, 4.

Por lo tanto, ha sido elegido Vicepresidente segundo del Parlamento el señor García Déniz (*Aplausos en la sala.*).

Continuamos ahora con la votación del Secretario primero. ¿Tienen todos papeleta? (*Pausa.*)

Comienza la votación (*Pausa.*).

(Los señores Secretarios de la Mesa de edad, Barragán Cabrera y Franquis de León, leen en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Resultado de la votación: Ana Oramas, 39 votos; Emilia Perdomo, 4; Victoriano Ríos, 2; Pedro Medina, 2; 2 en blanco.

Al superar los 31, queda elegida Secretaria primera del Parlamento de Canarias doña Ana Oramas (*Aplausos en la sala.*).

Pasamos a la última votación: Secretario segundo del Parlamento.

¿Tienen todos papeletas? (*Pausa.*)

Comenzamos (*Pausa.*).

(Los señores Secretarios de la Mesa de edad, Barragán Cabrera y Franquis de León, leen en alta voz la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Ríos Pérez): Resultado de la votación: Manuel Fernández, 37 votos; Emilia Perdomo, 5 votos; Manuel Hermoso, 2 votos; Eustaquio Santana, 1 voto; Felipe Perdomo, 1 voto; Julio Bonis, 1 voto y 11 votos en blanco.

Por lo tanto, don Manuel Fernández queda elegido Secretario segundo de la Cámara del Parlamento de Canarias.

Por favor, los recién elegidos miembros de la Mesa del Parlamento que se acerquen al estrado.

(Los nuevos miembros de la Mesa del Parlamento antes de ocupar su lugar en la mesa prestan juramento o promesa ante la Mesa de edad.)

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fernández González): Juro cumplir fielmente con la obligación de mi cargo de Secretario segundo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos en la sala.)

La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con la obligación de mi cargo de Secretaria primera de la Cámara, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con la obligación de mi cargo de Vicepresidente segundo de la Cámara, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con la obligación de mi cargo de Vicepresidente primero de la Cámara, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE (Bravo de Laguna Bermúdez): Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos en la sala.)

Sean, señoras y señores diputados, mis primeras palabras para mostrar mi agradecimiento personal por mi elección como Presidente del Parlamento de Canarias, agradecimiento que hago extensivo a todos los diputados y a todos los grupos políticos aquí representados, y también sean estas palabras de recuerdo a la labor de mis antecesores en este

cargo, don Pedro Guerra, que ya no está entre nosotros, y don Victoriano Ríos.

Esta IV Legislatura que hoy iniciamos, sin duda, será la de la definitiva consolidación, dentro de la España de las autonomías, de la autonomía de Canarias, cuya trayectoria se inició con la aprobación del Estatuto de Autonomía por Ley Orgánica, de 10 de agosto de 1982, Estatuto cuya reforma está pendiente de aprobación por las Cortes Generales, tras el importante consenso alcanzado en esta misma Cámara en el pasado mes de diciembre, ya finalizando la III Legislatura.

Estoy convencido de que todos los diputados que hoy nos sentamos en este salón de Plenos venimos con la firme convicción y el mejor ánimo de trabajar por Canarias, cumpliendo las importantísimas funciones que a esta Cámara encomienda el artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía y que son:

- a) Ejercer la potestad legislativa de la Comunidad Autónoma.
- b) Aprobar los presupuestos de la misma.
- c) Controlar políticamente la acción del Gobierno de Canarias.
- d) Designar de entre sus miembros a los senadores representantes de esta Comunidad Autónoma.
- e) Solicitar del Gobierno del Estado la adopción y presentación de proyectos de ley y presentar directamente proposiciones de ley.
- f) Interponer recursos de inconstitucionalidad y personarse ante el Tribunal Constitucional en los términos y supuestos previstos por la Constitución.
- g) Cualesquiera otras funciones que asigne la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las Leyes del Estado.

Son, pues, funciones importantísimas, claves del sistema democrático y que ejerceremos como órgano representativo del pueblo canario, tal y como nos define el artículo 8 del Estatuto de Autonomía.

Desde este Parlamento podemos alcanzar los objetivos de legislar y de controlar la acción del Gobierno. Desde el Parlamento, denominado genéricamente como "templo de la palabra". La voz *parlamento* nos dice el profesor Laín Entralgo, procede de *parlar*. *Parlar* equivale a *hablar* y hablar lleva consigo hacer uso del lenguaje.

Es indudable que el Parlamento es el terreno donde se ponen de relieve los lícitos enfrentamientos ideológicos y políticos entre las distintas formas de entender la vida en general y el papel del hombre en la sociedad, en este caso, desde nuestra concepción canaria, pero enfrentamientos que se substancian a través de la palabra, del diálogo que busca la síntesis, que obliga a buscar acuerdos fundamentales y a evitar divergencias insalvables. Las ideologías subsisten —qué duda

cabe—, las diferencias se mantienen, mas ha crecido, frente a etapas históricas pretéritas, lo que une, aquello en lo que coincidimos.

La búsqueda de acuerdos, la minoración de la discrepancia, sin perjuicio del mantenimiento firme de nuestras propias convicciones, es lo que creo que debe caracterizar nuestra tarea política, ofreciendo cada grupo político sus soluciones para mejorar las cotas de bienestar y desarrollo de Canarias y de todos los canarios.

En ese camino estará esta Mesa, verdaderamente institucional, que hoy se ha elegido. No sólo están representados en ella los grupos mayoritarios de la Cámara —más del 90% de los diputados— sino que también, por su composición, tiene una amplísima representación territorial, al ser sus integrantes, diputados por diferentes islas.

Es mi intención, de acuerdo con los grupos, intensificar la conexión del Parlamento de Canarias con el conjunto del Archipiélago, dando a conocer sus actividades y sus instalaciones al mayor número de ciudadanos posible, especialmente jóvenes y niños que puedan ya, desde temprana edad, conocer los mecanismos solemnes de la democracia, la labor legislativa y de control; en definitiva, el funcionamiento mismo del sistema democrático.

Para ello también estudiaremos la posibilidad de realizar actividades de este Parlamento en otras islas, para acercar esta institución regional al conocimiento y aprecio de todos los ciudadanos canarios.

También es intención de esta Presidencia reforzar los medios materiales del Parlamento, del Diputado del Común y de la Audiencia de Cuentas, dentro de la imprescindible austeridad de todo gestor de fondos públicos.

Y, por supuesto, trataremos de aprovechar al máximo el ya excelente trabajo de todos los funcionarios del Parlamento, estimulando su dedicación y profesionalidad.

Por la especial configuración política de este Parlamento, se hace más preciso que nunca que entre los grupos políticos y entre los diputados mismos se intensifiquen los contactos y negociaciones. La Mesa del Parlamento y yo mismo trataremos de ser elementos coadyuvantes de esa delicada tarea política, como órgano rector de la Cámara, dirigida y coordinada por esta Presidencia.

Quiero en estos comienzos de la IV Legislatura transmitir mis deseos de que acertemos todos a configurar una sociedad canaria más justa y solidaria, donde podamos pasar del nivel de vida al estilo de vida; a la obtención de trabajo para todos, atendiendo al contenido y al sentido del trabajo; del crecimiento salvaje, al nuevo crecimiento respetuoso con la naturaleza y nuestro medio ambiente. En frase de Valéry Giscard

D'Estaing en su libro *Democracia*: "pasar de uno mismo a los demás, a fin de restablecer, por la expresión y la participación comunitaria, el intercambio de una comunicación que ha sido rota muchas veces por nuestra sociedad de hormigón y de formularios administrativos. Restablecer la comunicación social interrumpida por el gigantismo y el anonimato contemporáneos. No se trata de una comunicación indirecta, por medio de una organización de masas, sino de una comunicación personal, que reúna una auténtica comunidad de personas".

Los canarios hemos vivido muchas veces de espaldas al mar y de espaldas unos a otros, unas islas con respecto a otras. Nuestra autonomía nos ha valido ya –y deberá valernos mucho más en

el futuro– para derribar fronteras de incomprensión y desconocimiento, para sentirnos orgullosos de nuestra identidad, que no es excluyente sino integradora, y que es compatible con una dimensión nacional y europea.

Esperemos avanzar en ese camino en esta IV Legislatura. Nuestro esfuerzo y trabajo se orientarán sin duda en esa dirección.

Declaro constituido el Parlamento de Canarias de esta IV Legislatura.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala.)

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.)
